



ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

El examen de Artes escénicas que se propone consta de dos apartados (parte A y parte B) que, a su vez, presentan varias cuestiones.

PARTE A. ANÁLISIS CRÍTICO DE UN FRAGMENTO DE UN ESPECTÁCULO ESCÉNICO (50%)

Se propone una primera actividad con dos bloques de cuestiones de respuesta abierta. El alumnado deberá responder de forma libre tras ver la proyección de un fragmento concreto del corpus seleccionado. Además, se reforzará la pregunta con una imagen, texto y/o crítica de esta misma obra.

Bloque A.1. (20%) El alumnado responderá obligatoriamente a las cuestiones que se planteen en este bloque. En él se deberá analizar:

- A.1.a) La tipología del espectáculo y los códigos de significación escénica predominantes.
- A.1.b) Los elementos dramáticos del espectáculo: personajes, situación, acción y/o conflicto.

Bloque A.2. (30%) El alumnado responderá únicamente a una de las cuestiones planteadas en este bloque. En él se analizarán:

- A.2.a) Recursos interpretativos: expresividad y tipo o técnica de expresión, movimiento y plasmación del tiempo y del espacio.
- A.2.b) Recursos expresivos: caracterización, escenografía, atrezzo, iluminación, sonido y otros posibles recursos.

En el desarrollo de sus respuestas, el alumnado deberá ofrecer de forma integrada una valoración argumentada como público espectador así como una vinculación justificada con otros espectáculos escénicos que conozca.

PARTE B. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA ESCÉNICA (5 puntos)

El alumnado elaborará una propuesta escénica a partir de una de las dos opciones planteadas:

- Opción 1: la propuesta del alumnado deberá incluir los elementos escénicos que se detallen.
- Opción 2: la propuesta del alumnado se elaborará a partir de un texto concreto (un poema, un diálogo, un fragmento narrativo, etc.).

En la explicación de su propuesta escénica, el alumnado deberá justificar las decisiones adoptadas en función de la intención comunicativa y del tipo de público elegido, y establecer una vinculación argumentada con otros espectáculos escénicos que conozca.

Asimismo, dicha explicación abordará obligatoriamente:

- El tema, la tipología, la intención comunicativa y el público al que se dirige la propuesta. (10%)
- Los elementos dramáticos de su propuesta: personajes, situación, acción y conflicto.(10%)

Por último, la explicación del alumnado deberá abordar uno de estos dos aspectos dependiendo de la elección realizada en el segundo bloque de la primera parte de la prueba: (30%)



- Recursos interpretativos (expresividad y tipo o técnica de expresión, movimiento y plasmación del tiempo y del espacio) si en el ejercicio anterior se analizaron los recursos expresivos.

- Recursos expresivos (caracterización, escenografía, atrezzo, iluminación, sonido y otros posibles recursos) si en el ejercicio anterior se analizaron los recursos interpretativos.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN:

Se toman los criterios de calificación propuestos en la matriz, pero organizándolos según la nueva propuesta de prueba aquí desarrollada.

En cada parte del examen, el estudiante desarrollará las cuestiones obligatorias y las opcionales propuestas. Si en alguna de las dos partes se responde a las dos posibilidades dentro de las cuestiones opcionales, el corrector solo calificará la primera de ellas, en el orden de respuesta establecido por el estudiante.

En la primera parte se valorará que el alumnado:

Muestre un conocimiento profundo sobre la obra seleccionada. (2 puntos)

Domine las artes escénicas en el aspecto teórico y utilice apropiadamente y con precisión la terminología específica. (3 puntos)

Elabore un texto expositivo claro, bien organizado y estructurado. La falta de claridad los defectos organizativos y/o estructurales podrán conllevar una penalización máxima de 1 punto.

En la segunda parte se valorará que el alumnado:

Conozca las particularidades de las distintas fases necesarias para el montaje de una obra. Debe mostrar su capacidad de identificar, describir y analizar con rigor los diferentes elementos que integran el proceso necesario para la materialización de un espectáculo. (3 puntos)

Argumente adecuada y suficientemente su propuesta. (1 punto)

Manifieste creatividad en sus planteamientos a la hora de trasladar el texto a la escena. (1 punto)

En el conjunto del examen se tendrá en cuenta la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos producidos, así como su presentación. Las carencias en estos aspectos podrían suponer una penalización máxima de 1 punto. Se prescindirá de este último criterio en el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para el que conste esta adaptación específica de la prueba. Asimismo, se tomarán las medidas pertinentes de adaptación para aquel alumnado con dificultades auditivas o de visión.

PROPUESTA DE ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS

1. [Teatro] El corazón de Fedra, de P. Bezerra (director de escena: Luis Luque).

2. [Ópera] Salomé, de R. Strauss (director de escena: Romeo Castellucci).

3. [Danza] Orfeo y Eurídice, de W. Gluck (coreografía y dirección de escena: Pina Bausch).